

**ACTA N° 1 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS
DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA,
INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA
REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LINEA PELLET Y KEROSENE"**

En Valdivia, a 28 de noviembre de 2019, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°0848 del 26 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación del " PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LINEA PELLET Y KEROSENE", desde el 5 al 26 de agosto de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de Valdivia.
2. Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 942 postulantes, publicándose el acta el 29 de agosto de 2019, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes por línea.
3. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, mediante acta de seleccionados, de 07 de octubre de 2019, se aprobó la nómina de seleccionados del PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LINEA PELLET Y KEROSENE", con 165 postulantes seleccionados, de los cuales 92 corresponden a la línea pellet y 73 postulantes a la línea kerosene, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
6. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 08 al 21 de octubre de 2019 se realizó el proceso de gestión del copago.
7. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se

establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.

8. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 11 personas seleccionadas que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente:

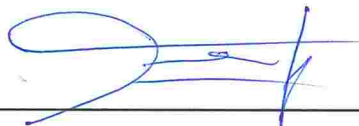
Línea kerosene:

N°	RUT	MOTIVO
1	3.966.700-2	RENUNCIA
2	6.401.066-2	RENUNCIA
3	9.709.443-8	FUERA PLAZO COPAGO
4	10.501.683-2	FUERA PLAZO COPAGO
5	10.611.549-4	FUERA PLAZO COPAGO
6	12.993.432-8	FUERA PLAZO COPAGO
7	14.083.868-3	FUERA PLAZO COPAGO
8	14.236.936-2	RENUNCIA
9	17.864.413-0	FUERA PLAZO COPAGO
10	19.166.548-1	FUERA PLAZO COPAGO

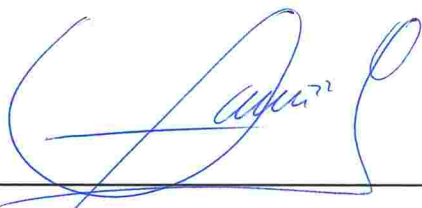
Línea pellet:

N°	RUT	MOTIVO
1	4.426.442-0	FUERA PLAZO COPAGO

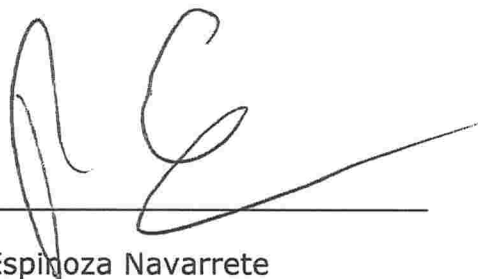
9. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de preseleccionados con dichos postulantes para validar sus datos.



Cristopher Ellwanger Veliz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Jean Paul Pinaud
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl